



**APRUEBA INVESTIGACION SUMARIA Y
APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE
INDICA.**

RES.: N° 02 - A /

DALCAHUE, 22 de febrero de 2013.

VISTOS:

Investigación sumaria instruida por resolución N° 1 de fecha 13 de febrero de 2013, en contra de Gloria Lucero Bonilla Medico Equipo Rural, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 118 al 142 de la Ley 18.883. Estatuto de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

Aplicase la sanción de anotación de demerito a la Funcionaria Gloria Lucero Bonilla, por la responsabilidad en los denunciados por el Sr. Luis Andrade Díaz



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL (S)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

JAPM/MGA/CBO/mvb.

DISTRIBUCION:

- Sra. Nancy Gomez Velasquez, Directora Cesfam de Dalcachue.
- Srta. Gloria Lucero Bonilla. Médico Equipo Rural La Costa.
- Archivo.